



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Prácticas Académicas Externas I.
Procedimientos básicos de enfermería

Grado en Enfermería
MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Grado en Enfermería
Asignatura	Prácticas Académicas Externas I. Procedimientos básicos de enfermería.
Carácter	Prácticas Externas
Curso	2º
Semestre	Anual
Créditos ECTS	12
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Aday Infante Guedes
Correo Electrónico	aday.infante@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias

COM17

Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008)

Habilidades

HAB7

Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. (APARTADO 3 ORDEN CIN/2134/2008).

HAB8

Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial. (APARTADO 3 ORDEN CIN/2134/2008).

HAB16

Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008).

HAB18

Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008).

HAB19

Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008).

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

En la presente asignatura el estudiante realizará prácticas preprofesionales en:

- Consulta de enfermería policlínica.
- Plantas de hospitalización médico-quirúrgicas con participación en cuidados básicos.
- Centros sociosanitarios.

Durante la realización de esta asignatura y teniendo en cuenta los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas previamente, el alumnado incorporará de forma progresiva, destrezas prácticas relacionadas con:

- Diferentes roles del equipo profesional: organización en enfermería.
- Comunicación interpersonal efectiva.
- Los registros en salud: importancia y utilidad en los entornos clínicos.
- Cuidados básicos: higiene, alimentación, eliminación, movilización, descanso según necesidades del paciente distinguiendo niveles de ayuda.
- Importancia de la seguridad en las medidas clínicas.
- Humanización del cuidado: Intimidad, confidencialidad y secreto profesional.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Estancia en el centro de prácticas

1º periodo 1er semestre: Semanas 12-16.

2º periodo 2º semestre: Semanas 12-16.

Entrega memoria de prácticas

Semana 17-18 en ambos semestres.

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

Aprendizaje Orientado a Proyectos o Basado en Proyectos (ABP) o Learning by Projects o Project Based Learning (PBL).

Aprendizaje Basado en Entornos Laborales (ABEL) o Work Based Learning (WBL).

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
Tutorías	6	100%
Realización de las Prácticas Académicas Externas	330	100%
Elaboración de Memoria de Prácticas Académicas Externas	24	0%

EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
Informe del Tutor Académico	20	20
Informe del Tutor de la Empresa / Institución / Centro	50	50
Evaluación de la Memoria de Prácticas	30	30
TOTAL	100	100

CRITERIOS DESARROLLADOS DE EVALUACIÓN

- **Informe del tutor académico 2 puntos.**

Valoración realizada por el tutor académico de la universidad en cada periodo, atendiendo al seguimiento del estudiante, al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y a la participación en las tutorías.

No se contemplan pruebas parciales ni evaluaciones intermedias en esta asignatura.

- **Informe del Tutor de la Empresa /Institución / Centro. 5 puntos**

Evaluación realizada por el tutor externo, considerando aspectos como la asistencia, puntualidad, implicación, responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y competencias adquiridas en el entorno profesional.

- **Evaluación de la Memoria de Prácticas. 3 puntos**

Calificación de la memoria o informe final elaborado por el estudiante atendiendo a criterios especificados por el tutor académico.

Sistemas de evaluación

- **Primera matrícula**

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura. Es requisito indispensable para aprobar la asignatura realizar las 330 horas presenciales de Realización de las Prácticas Académicas Externas.

- **Convocatoria ordinaria:**

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria:**

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

- **Dispensa académica:**

No se contempla dispensa académica ni sistema alternativo de evaluación para esta asignatura.

- **Segunda y siguientes matrículas**

Las segundas y siguientes matrículas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación recogidas en esta guía.

- **Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:**

Siguiendo la citada Normativa de Evaluación (UNAM), la convocatoria de gracia se solicitará cuando se haya consumido la cuarta convocatoria en la asignatura. Por otro lado, los estudiantes con un máximo de tres asignaturas pendientes podrán solicitar la convocatoria fin de estudios, siempre que ya las hayan cursado y matriculado con anterioridad.

En ambos casos, el estudiante debe saber que al solicitarla, se asume que deberá presentarse en el primer semestre del siguiente curso, asumiendo que podría no haber docencia y que la evaluación en esta asignatura será a través del Sistema de Ordinaria. Los criterios y porcentajes de calificación en estas convocatorias son iguales a los anteriores casos.

Información adicional

Entrega de memoria de prácticas

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

La Memoria solo se admite elaborada y presentada en la plantilla descargable desde el aula virtual; y, debe entregarse en las fechas indicadas y detalladas en el calendario sito en el aula virtual de la asignatura.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Escritura

En la memoria escrita se valorará tanto el contenido como la corrección gramatical y ortográfica. Las faltas se penalizarán con 0,20 puntos por error ortográfico y 0,10 por falta de acentuación.

Plagio y uso de la IA

Las conductas de plagio, serán sancionados conforme a lo establecido en la normativa de la universidad. El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para la elaboración de actividades, trabajos y/o tareas asociadas a las practicas académicas externas está permitido únicamente como apoyo complementario para la búsqueda de información, organización de ideas o mejora en la redacción.

No se aceptará el uso de IA como sustituto del trabajo académico personal, ni la entrega de contenidos generados íntegramente por estas herramientas. El alumnado es responsable de citar de forma adecuada cualquier información obtenida mediante IA, siguiendo criterios éticos y académicos. Asimismo, el estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta antiplagio para que la memoria de prácticas sea calificada.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)